

ACTA
COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO
SESIÓN ORDINARIA N° 32
7 de mayo 2026

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



En Santiago, con fecha 7 de mayo de 2026, a las 16:10 hrs se dio inicio a la trigésimo segunda sesión ordinaria del Comité de Ministros del Turismo —en adelante, "el Comité"—, celebrada en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.423, sobre el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Los integrantes del Comité que asistieron a esta sesión fueron los siguientes:

- Daniel Mas Valdés, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Presidente del Comité.
- Martín Arrau García Huidobro, Ministro de Obras Públicas.
- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.
- Francisca Toledo Echegaray, Ministra de Medio Ambiente.

En conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 9 de la ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo, se da el cumplimiento al quorum de cuatro integrantes del Comité para sesionar.

Asistentes invitados:

- María Paz Lagos, Subsecretaria de Turismo
- Tomás Rau Binder, Ministro de Trabajo y Previsión Social.
- Javier Però Ovalle, Subsecretario de Bienes Nacionales.
- Carlos Lobos Mosqueira, Subsecretario de las Culturas y las Artes.
- Martín Mackenna Rueda, Subsecretario de Transportes.
- Cristóbal Benítez, Director del Servicio Nacional de Turismo.

El Ministro Presidente del Comité abrió la sesión dando la bienvenida a las autoridades y funcionarios presentes, y cedió la palabra a la Subsecretaria de Turismo.

La Subsecretaria de Turismo inició la sesión exponiendo las funciones y atribuciones del Comité de Ministros del Turismo, destacando su rol en la definición de políticas públicas, la coordinación intersectorial y la promoción del desarrollo turístico del país.

A continuación, se presentaron cifras actualizadas del sector, destacando principalmente:

- Aporte del Turismo al Producto Interno Bruto: USD \$ 9.731 millones (equivalente al 2,7%)¹
- Turismo Receptivo: + de 6 millones de turistas extranjeros en 2025 (14,6 % crecimiento interanual)²
- Turismo Interno: + de 61 millones de viajes internos en 2024 (1,7% aumento interanual)³
- Ingreso de Divisas Extranjeras: + USD \$ 4.157 millones (15% aumento interanual) y lo que posiciona al turismo como la principal exportación de servicios del país durante el año 2025.⁴
- Empleo en Actividades Características del Turismo: 670 mil empleos (promedio 2025) lo que representa un 7,1% de los trabajadores del país.⁵

Asimismo, se expusieron los lineamientos de la Hoja de Ruta 2030, cuyos principales objetivos apuntan a aumentar el aporte del turismo al PIB, incrementar el empleo en el sector y diversificar tanto los mercados emisores como las experiencias y destinos turísticos.

La Subsecretaria de Turismo expuso los distintos ejes de trabajo interministerial asociados al desarrollo turístico, con especial énfasis en las acciones vinculadas a **áreas silvestres protegidas, infraestructura habilitante, atracción de inversiones**, mejora de la experiencia del visitante y desarrollo de nuevas experiencias turísticas.

1. Plan de desarrollo turístico en parques nacionales

En materia de parques nacionales y áreas silvestres protegidas, se abordó la necesidad de avanzar en el reglamento de concesiones asociado a la Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ley SBAP), así como la importancia de garantizar la continuidad operacional y estándares adecuados durante el proceso de traspaso institucional desde la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Las autoridades presentes coincidieron en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para agilizar inversiones y proyectos de infraestructura turística en parques nacionales, mejorar la conectividad digital y elevar la calidad de la experiencia de los visitantes.

Se debatió la problemática asociada al sistema de venta de entradas a los parques nacionales, el cual opera exclusivamente a través de internet. Esta modalidad genera dificultades concretas para los visitantes, quienes frecuentemente llegan a los parques sin haber adquirido previamente su

¹ Fuente: Subsecretaria de Turismo- Sernatur

² Fuente: PDI

³ Fuente: Subsecretaria de Turismo- Sernatur

⁴ Fuente: Subsecretaria de Turismo- Sernatur

⁵ Fuente: INE

entrada y se ven impedidos de ingresar debido a la falta de conectividad en los propios recintos. Se identificaron además derivadas críticas de esta condición: los adultos mayores y los turistas extranjeros enfrentan barreras adicionales para acceder al sistema de compra en línea, lo que compromete su posibilidad efectiva de ingreso.

En cuanto al modelo de operación, se precisó que es COPEC quien administra el sistema de ticketera, habiendo adjudicado mediante licitación la venta de entradas en línea. Los ministros debatieron sobre las alternativas para dotar de conectividad a los parques nacionales, de modo de resolver estas dificultades en la fuente. Asimismo, se abordaron las condiciones generales de acceso a los parques, señalándose que requieren mantención permanente y trabajo coordinado entre los organismos competentes para garantizar estándares adecuados de habilitación y seguridad para los visitantes.

En este contexto, el Ministro de Obras Públicas manifestó su disposición a colaborar en materias de concesiones y en la implementación de medidas de mitigación y comunicación frente a obras de infraestructura que pudieran impactar los flujos turísticos.

2. Infraestructura para la habilitación de destinos

Se revisaron las iniciativas de infraestructura que permiten la habilitación de destinos turísticos. Primero, se destacó que dentro de las 70 iniciativas estratégicas presentadas en el Plan Prioritario de Infraestructura 2030 – MOP de gran interés para el desarrollo del turismo, destacando, entre otros:

- Pavimentación Ruta 7 entre Cerro Castillo y Cochrane
- Concesión Mejoramiento Ruta Nahuelbuta
- Tercera Concesión Aeropuerto La Florida de La Serena
- Puente Chacao y acceso

Además, se presentó el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo MOP 2030: una cartera de 467 iniciativas (que contempla una inversión total de USD MM \$ 10.825 aprox), donde 220 de ellas cuentan con financiamiento, y el resto de las iniciativas, mientras que el resto de las iniciativas se encuentran planificadas, en etapa de priorización para la asignación de recursos.

El Plan se distribuye en 5 tipos de iniciativas: Borde Costero; Rutas Escénicas; Conectividad; Parques Nacionales; Habilitación de Atractivos.

Se acordó avanzar en conjunto con el Ministerio del Obras Públicas para priorizar en conjunto las iniciativas del plan que actualmente están sin recursos.

3. Atracción de Inversiones

Se continuó con el eje sobre Atracción de Inversiones, donde se revisó el trabajo que se ha hecho en estos dos meses en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales en la identificación de inmuebles fiscales con vocación turística para relanzar la plataforma Invierte Turismo. A la fecha se han identificado 25 inmuebles fiscales disponibles.

Se propuso que el próximo paso sea relanzar la plataforma con los inmuebles disponibles y avanzar en bases de licitación para concesiones en inmuebles fiscales con vocación turística, lo que fue aprobado por el Comité.

4. Experiencia del visitante y fronteras

Se abordaron medidas orientadas a mejorar la experiencia del visitante en aeropuertos y pasos fronterizos, mediante la coordinación entre los distintos organismos públicos involucrados: el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Policía de Investigaciones (PDI), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio Nacional de Aduanas.

En particular, se destacó la necesidad de agilizar los procesos de ingreso al país, mejorar la señalética y reforzar los estándares de atención y conciencia turística en los primeros puntos de contacto con turistas nacionales y extranjeros.

5. Presupuesto y promoción internacional

Se expuso el objetivo de recuperar el volumen de arribos respecto del año 2019, así como la situación presupuestaria asociada a la promoción internacional del turismo. Al respecto, se relevó la disminución de recursos disponibles para la participación en ferias y acciones presenciales de promoción.

No obstante lo anterior, se destacó el retorno de la inversión obtenido mediante acciones de marketing digital, estrategias de contenido, trabajo conjunto con ProChile y el fortalecimiento de los mercados prioritarios.

6. Pronunciamiento sobre la propuesta de declaración y modificación de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)

La Subsecretaria de Turismo expuso al Comité los antecedentes relativos a las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), destacando que constituyen el principal instrumento de planificación y gestión turística reconocido por la Ley N° 20.423. Comentó que existen en el marco normativo desde 1975.

Acorde a la ley, las Zonas de Interés Turístico tienen carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de la actividad turística, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.

Se explicó que en esta oportunidad se someten a aprobación del Comité:

- 1 Nueva solicitud de Declaración de Zona de Interés Turístico: ZOIT que solicita su declaración por primera vez, de acuerdo con lo señalado en el artículo N°3 del Decreto N°30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del año 2016.
- 22 Solicitudes de Prórroga: ZOITS que culminan su vigencia de 4 años y solicitan su prórroga por un periodo adicional de 4 años, de acuerdo a lo señalado en el artículo N°18, del del Decreto N°30 Ministerio de Economía Fomento y Turismo, del año 2016.

En primer término, se presentó la solicitud de declaración de una nueva ZOIT correspondiente a la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble. Para tal efecto, se expusieron algunos de los antecedentes técnicos del territorio, la gobernanza público-privada, los atractivos turísticos identificados y algunos detalles del plan de acción propuesto para el desarrollo turístico del destino.

A continuación se detallan algunas de las características revisadas sobre la propuesta de ZOIT de Cobquecura, Región de Ñuble:

- Gobernanza de la Mesa Público – Privada: 13 integrantes (Entidades Públicas: 8 /Entidades Privadas: 5)
- Servicios turísticos registrados: 83
- Atractivos turísticos: 8 (entre ellos: Casco histórico del pueblo de Cobquecura (ZT), Playa de Buchupureo, Playa la Rinconada, Playa Mure, Islote y Lobería Iglesia de Piedra (SN), Playa la Lobería Cobquecura y Ruta del Vino del Valle del Itata)
- Otros Datos del Destino: Cuenta con distinción de Turismo Municipal de Sernatur; Viajes con pernoctación total año 2024 a la Región: 2.624.255; Viajes con pernoctación total año 2024 a la comuna: 98.356.

La Ministra de Medio Ambiente, preguntó por el impacto real que tienen las Zonas de Interés Turístico y que valor agregado traen a los territorios y comunidades. Además, surgieron preguntas sobre si la declaratoria ZOIT de un territorio tiene alguna interpretación de protección de carácter ambiental.

La Subsecretaria de Turismo respondió que la declaración de ZOIT **no trae asociado ninguna interpretación de estatus de protección ambiental sobre el territorio**, porque la declaración de un

polígono como zona de interés turístico **no tiene por objeto colocar dicho territorio bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica**, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental. El objetivo es focalizar las inversiones del sector público y/o promover las inversiones del sector privado, **y no debe ser utilizada para un fin distinto a la planificación turística territorial**. Si lo que se quiere es la protección medioambiental, debe utilizarse la normativa vigente dictada especialmente para ello, esto es, el Decreto N°40 del Ministerio del Medio Ambiente y la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y no utilizar la declaración de un polígono como Zona de Interés Turístico.

El Ministro de Agricultura comentó el rol que tienen las Fuerzas Armadas sobre las concesiones marítimas y sugirió la incorporación de la Armada en la gobernanza de la ZOIT de Cobquecura, puesto que gran parte del polígono de la declaratoria incluía borde costero.

Durante el debate sobre la declaración de la ZOIT de Cobquecura, los ministros analizaron la utilidad y los beneficios concretos que conlleva este instrumento. Se planteó que la declaración de Zona de Interés Turístico permite focalizar y priorizar la inversión pública en el territorio, facilitando la asignación de recursos para infraestructura, equipamiento y fomento turístico, y actúa como señal habilitante para atraer inversión privada al destino. Sin perjuicio de lo anterior, los ministros también plantearon dudas respecto de la efectividad real del instrumento y la necesidad de contar con evidencia concreta sobre su impacto en los territorios donde se aplica.

El Comité de Ministros del Turismo **acordó aprobar la declaración de la nueva Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura y su respectivo plan de acción**, y solicitó mediciones de impacto poder evaluar el instrumento.

A continuación, se presentaron las solicitudes de prórroga. Se explicó que se trata de territorios que ya cuentan con una ZOIT declarada y que las prórrogas que se someten a aprobación del Comité obedecen a solicitudes formuladas por las propias gobernanzas de las respectivas ZOIT.

La Subsecretaría de Turismo presentó las 22 prórrogas de Zonas de Interés Turístico sometidas a aprobación:

	REGIÓN	COMUNAS	ZOIT
1	Región de Tarapacá	Pica	Comuna de Pica
2	Región de Atacama	Copiapó	Salar de Maricunga- Volcán Ojos del Salado
3		Caldera	Bahía Inglesa - Caldera
4	Región de Coquimbo	Vicuña y Paihuano	Valle de Elqui
5	Región de Valparaíso	Olmué	Olmué

6	Región Libertador Bdo. O'Higgins	La Estrella, Litueche, y Las Cabras	Lago Rapel
7	Región del Maule	San Clemente y Colbún	Lago Colbún-Rari
8		Chanco y Pelluhue	Chanco - Pelluhue
9	Región del Ñuble	San Fabian	San Fabian
10		Pinto	Pinto
11	Región de Bio Bío	Cañete, Contulmo	Lago Lanalhue
12	Región de la Araucanía	Curacautín	Curacautín
13		Vilcún	Vilcún
14		Melipeuco	Melipeuco Paraiso Cordillerano
15	Región de Los Ríos	Rio Bueno - Puyehue	Rio Bueno - Puyehue
16		Panguipulli	Panguipulli
17		Corral	Corral
18		Futroneo y Lago Ranco	Lago Ranco-Futroneo
19		Valdivia	Valdivia
20	Región de Los Lagos	Palena y Futaleufú	Futaleufú - Palena
21	Región de Aysén	Río Ibáñez y Chile Chico	Chelenko
22		Cisnes y Lago Verde	Aysén Patagonia Queulat

El Comité **aprobó las solicitudes de prórroga de las 22 Zonas de Interés Turístico (ZOIT)** vigentes, de conformidad con los antecedentes presentados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto N° 30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En coherencia con lo anterior, las autoridades ratificaron la necesidad de contar con información que permitan evaluar el impacto de las ZOIT en el desarrollo turístico de los territorios y la Subsecretaría de Turismo comprometió a avanzar en la elaboración de métricas e indicadores de impacto de las ZOIT, comprometiéndose a remitir dicha información a los participantes de la sesión. Al respecto, los ministros destacaron que actualmente no existe un indicador que mida la utilidad y el impacto efectivo de las ZOIT en los territorios donde se aplican, por lo que se enfatizó la urgencia de desarrollar métricas que permitan evaluar si la declaración de una ZOIT efectivamente genera mejoras en el desarrollo turístico local, en el empleo del sector, en el flujo de visitantes y en la inversión atraída al destino. Se acordó que estos indicadores deberán ser diseñados con criterios técnicos claros y ser reportados periódicamente al Comité para permitir una evaluación objetiva del instrumento.

7. Materias legislativas y normativas

Durante la sesión se presentó el plan de modificar el Código del Trabajo para promover la flexibilidad laboral para el sector turismo, cuyo objetivo principal es fomentar el empleo formal y facilitar mecanismos de organización laboral acordes a la estacionalidad propia de la actividad turística. El Ministro de Trabajo y Previsión Social comentó que para su cartera es también de gran interés avanzar en esta línea. Los asistentes manifestaron su aprobación a los lineamientos del proyecto e instaron a continuar en este sentido.

Del mismo modo, se revisaron iniciativas normativas vinculadas a estándares de seguridad para servicios de turismo aventura, que se encuentran en segundo trámite constitucional en el Senado, y otras regulaciones que inciden en el desarrollo del sector.

8. Acuerdos y observaciones finales

Al término de la sesión, el Comité adoptó los siguientes acuerdos:

- Fortalecer la coordinación interministerial en materias de parques nacionales y áreas silvestres protegidas.
- Avanzar en la elaboración del reglamento de concesiones y permisos asociado a la Ley SBAP.
- Trabajo conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Turismo para priorizar las iniciativas del Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo MOP 2030 plan que actualmente están sin recursos.
- Trabajo en conjunto con Ministerio de Bienes Nacionales para relanzar la plataforma Invierte Turismo y avanzar en bases de licitación para concesiones turísticas de aquellos inmuebles fiscales con vocación turística.
- Desarrollar indicadores y métricas para evaluar el impacto de las ZOIT en los territorios.
- Impulsar acciones para mejorar la experiencia del visitante en aeropuertos y pasos fronterizos.
- Continuar el trabajo conjunto para fortalecer la promoción internacional del turismo.

Previo al cierre formal de la sesión, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Daniel Mas Valdés, señaló que si bien los avances presentados son significativos, aún falta mucho trabajo por delante para potenciar el turismo como un verdadero polo de desarrollo económico y social para Chile. El Ministro Mas enfatizó que el sector tiene un potencial considerablemente mayor al

actualmente aprovechado, y que para materializarlo se requiere una apuesta sostenida, coordinación interministerial efectiva y una visión estratégica de largo plazo.

No habiendo otros asuntos que tratar, a las 17:30 hrs, se dio por finalizada la sesión ordinaria n° 32 del Comité de Ministros del Turismo.



Daniel Mas Valdés
Ministro de Economía, Fomento y
Turismo



Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura



Francisca Toledo Echegaray
Ministra de Medio Ambiente

Martín Arrau García-Huidobro
Ministro de Obras Públicas



Martín Arrau García Huidobro
Ministro de Obras Públicas